Guayaquil, 24 de Abril del 2.009

Señores
Junta General de Accionistas
Ciudad.-

Estimados señores:

He revisado el Balance General de la Compañía TECNICOMP S. A ., al 31 de Diciembre del 2.008.

El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de los mismos.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la LEY DE COMPAÑIAS. COMO PARTE DE ESTA REVISIÓN OBSERVE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

HE REVISADO EL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIAS, EN LO QUE TIENE RELACIÓN A LOS CONTROLES CONTABLES ADMINISTRATIVOS.

EN LO QUE RESPECTA A LOS CONTROLES CONTABLES VERIFIQUE LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SALVAGUARDAR LOS ACTIVOS ASÍ COMO LA VERACIDAD DEL REGISTRO FINANCIERO. EN LO QUE CONCIERNE A CONTROLES ADMINISTRATIVOS EXAMINE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PRINCIPALMENTE CON LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES Y EL CUMPLIMENTO A LAS POLITICAS GERENCIALES.

QUE EL ESTADO FINANCIERO ES CONFIABLE Y QUE HA SIDO ELABORADO DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

ATENTAMENTE

Juan Barrera M.

EC. JUAN BARRERA M.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR 2009
MIGUEL GONZALEZ
GUAYAQUIL